

Informe de gestión

Segundo Semestre 2019

Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Dirección de Entidades Intervenidas y En Liquidación

Con las medidas de toma de posesión adelantadas por la Dirección, se pretende asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios a cargo de las empresas intervenidas, en las condiciones de calidad, cobertura y continuidad exigidas por la regulación, además de la búsqueda de alternativas de solución que permitan el desarrollo de actividades tendientes a superar las causales de intervención de cada prestador.

Principales logros de los procesos de intervención



- Durante el mes de diciembre de 2019, mediante Resolución SSPD-20191000058895 del 17 de diciembre de 2019, se dio por terminado el periodo de estabilización definido para la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.S.P. que se profirió mediante Resolución SSPD-20196000000065 del 15 de marzo de 2019, cerrando de forma definitiva el esquema de intervención de la empresa. Se logró superar la problemática que existía al momento de la intervención en materia de suministro de agua potable a la población: el indicador de suministro de agua potable por redes pasó del **0%** al momento de la intervención al **100%**.



- (27-12-2019) Adjudicación del contrato de operación de los servicios de acueducto y alcantarillado del municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, con el fin de asegurar las inversiones y recursos requeridos para el mejoramiento del servicio. Las mejoras efectivas en la prestación del servicio de EICVIRO EICE E.S.P., dependen de la realización de inversiones estimadas en el orden de \$32.374 millones para acueducto y \$34.381 millones para alcantarillado, en donde se prevé llegar a un 100 de cobertura y continuidad total en el servicio de acueducto (a la fecha es del 35%), entre otros.



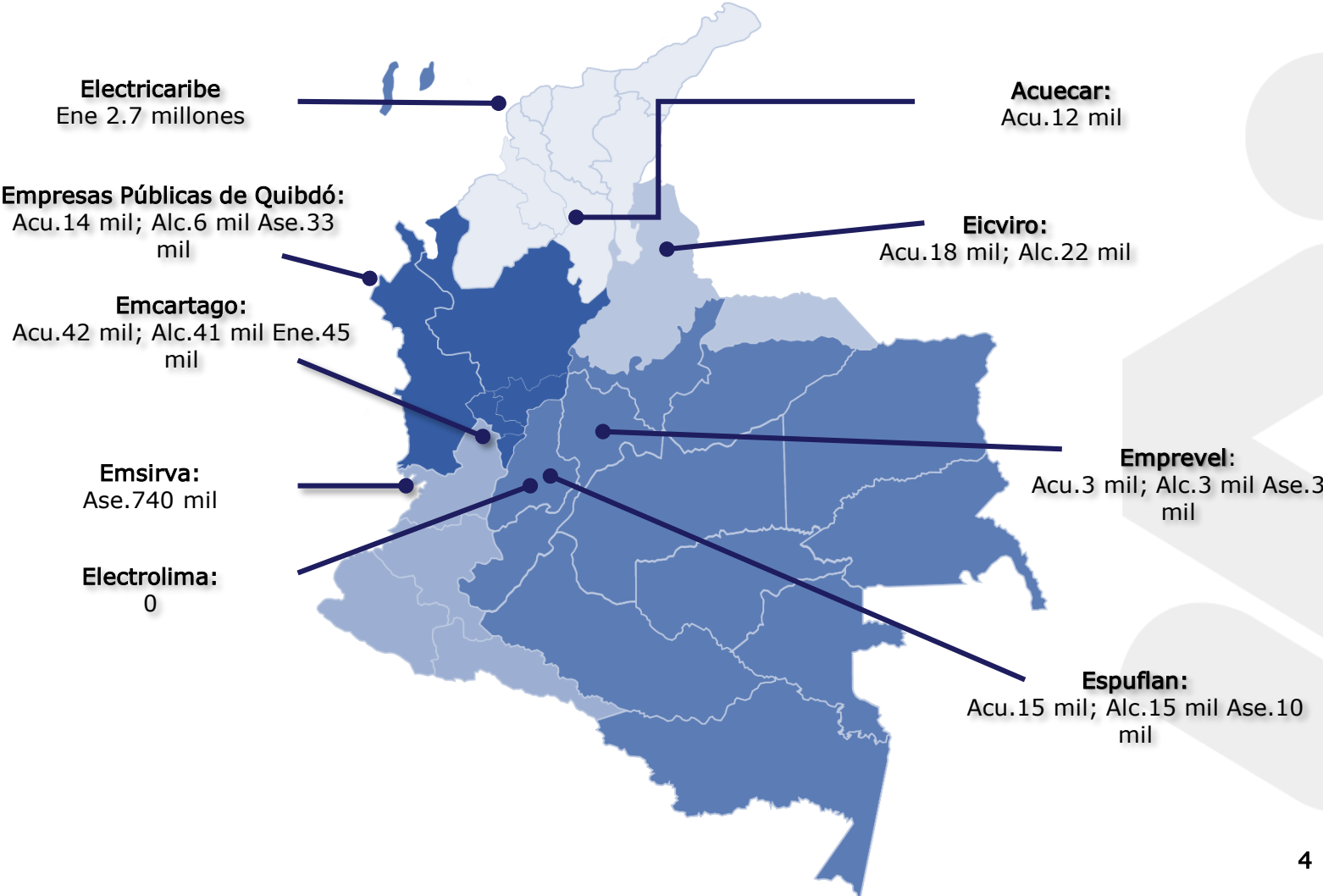
- En proceso de solución (Empresas Municipales De Cartago S.A. E.S.P. EMCARTAGO S.A. E.S.P. y Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.).



- Apoyo financiero a través del Fondo Empresarial a las empresas intervenidas por valor de 1.7 billones de pesos aproximadamente, asegurando las condiciones para que pueda garantizar el servicio a sus usuarios.

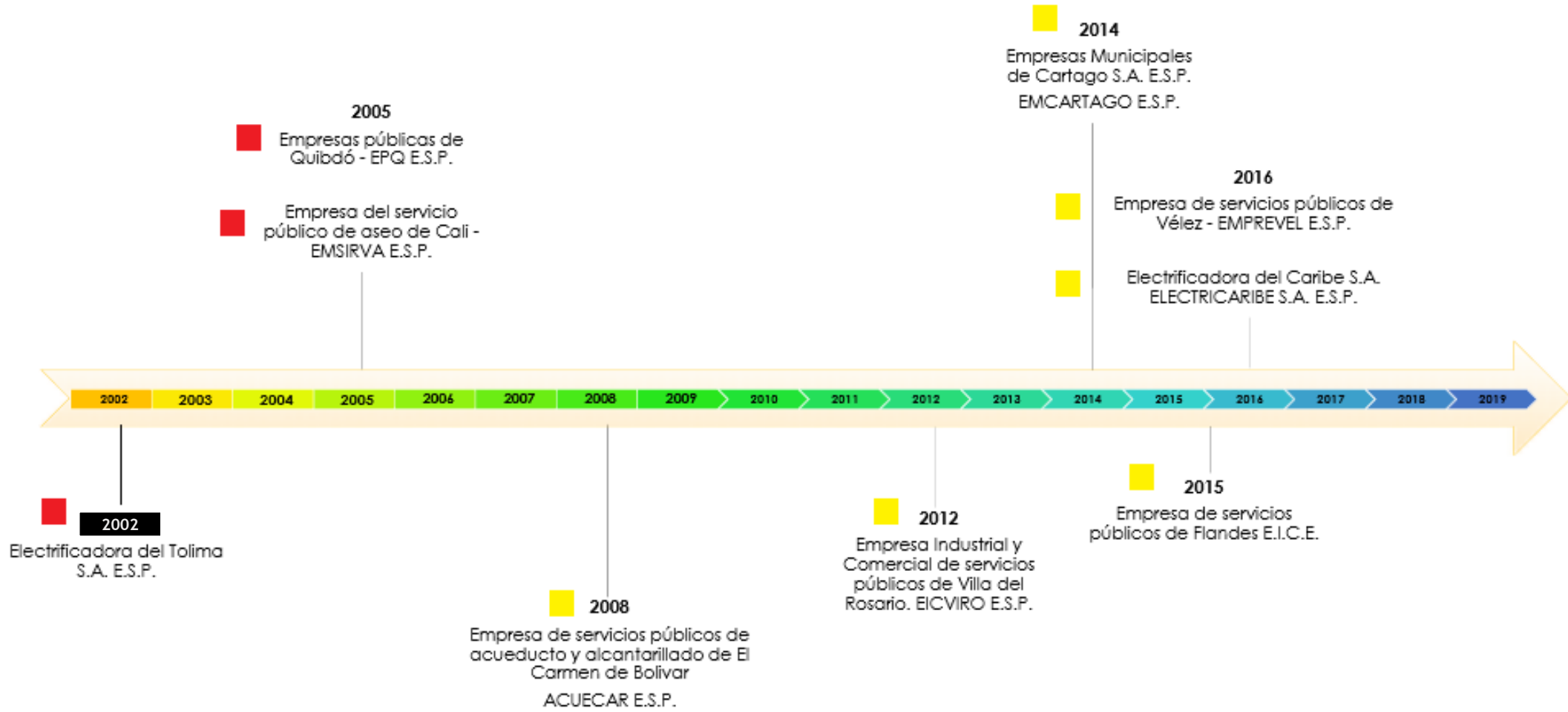
Empresas en intervención

Con los procesos de intervención se impacta a 14 millones de personas con mejoras en la prestación del servicio.



Procesos de intervención y liquidación vigentes

Se encuentran vigentes 6 procesos de intervención y 3 en etapa de liquidación



Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.S.P. (EAAAY)



- En marzo de 2019 se ordenó el levantamiento de la toma de posesión en atención a que se superaron las causales de intervención, dando inicio a un periodo de estabilización cuyo objetivo fue verificar las condiciones financieras de la compañía para el cierre de la vigencia. El periodo de estabilización culminó en diciembre de 2019, posterior a la validación del cumplimiento de los supuestos esperados respecto a suficiencia financiera de la compañía, que se percibía en riesgo por factores externos (pago de subsidios y gastos de contingencias, fallos judiciales, etc.).

Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Yopal E.S.P. (EAAAY)

- Se logró superar la problemática que existía al momento de la intervención en materia de suministro de agua potable a la población: el indicador de suministro de agua potable por redes paso del 0% al momento de la intervención al 100%.
- Con la construcción y puesta en operación de la Planta Alternativa y la Planta Conciliada, se cuenta con la capacidad instalada suficiente para abastecer la población actual, con un total cercano a los 450 l/s.
- Los reportes al Sistema Único de Información, actualmente se encuentran en un 98%.
- El agua distribuida es apta para el consumo humano, conforme a los análisis de calidad adelantados por las autoridades competentes y a los análisis de virus y parásitos adicionales que se realizan, conforme al convenio suscrito entre el INS y la SSPD.
- Las proyecciones financieras realizadas por la SSPD para la verificación de las condiciones del periodo de estabilización, la empresa tendría un cierre financiero para el año 2019 con un excedente de \$3.455 millones, por la recuperación de los recursos adeudados por contingencias y subsidios de vigencias anteriores; en consecuencia, la SSPD declaró terminado el periodo de estabilización el 17 de diciembre de 2019.

Avances evidenciados en virtud del seguimiento y monitoreo a cargo de la Dirección:

- Electricaribe ha logrado mantenerse al día en el pago de sus obligaciones asociadas a las compras de energía, a través de financiaciones otorgadas por el Patrimonio Autónomo Fondo Empresarial de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, garantizando de esta manera la prestación del servicio, considerando las limitaciones financieras en las que se encuentra.

Durante el periodo de intervención, a través del P.A Fondo Empresarial, se ha prestado apoyo financiero a Electricaribe S.A. E.S.P. mediante operaciones de crédito por un valor total \$2.2 billones, de los cuales Electricaribe ha reintegrado al P.A. Fondo Empresarial recursos del orden de \$305.480 millones. Estos créditos se han obtenido de diferentes fuentes, tales como la Banca Nacional, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como recursos propios del mismo Fondo Empresarial.

El otorgamiento de garantías a Electricaribe para la compra de energía es por \$540,600 millones, otorgadas a favor de XM y generadores, de las cuales están vigentes la suma de \$400.144 millones.

Gestión de recursos para garantizar la prestación del servicio:

- Con la financiación otorgada al Fondo Empresarial por valor de \$320.000 millones, garantizados de acuerdo a lo expuesto en el documento CONPES 3910 de 2017, se logró ampliar el cubrimiento de garantías al valor antes indicado, con recursos del orden de \$195.000 millones. Los \$125.000 millones restantes, serán utilizados por Electricaribe para la ejecución de inversiones prioritarias, para lo cual la compañía ha iniciado los procesos contractuales respectivos, resaltando que durante el segundo semestre de 2019 se hizo efectivo el primer desembolso por un valor de \$30.000 millones.
- De igual manera, mediante el documento CONPES 3933 de 2018, modificado mediante el CONPES 3966 de 2019, se autoriza a la Nación para otorgar garantías al Fondo Empresarial para contratar operaciones de crédito hasta por la suma de \$735.000 millones, recursos que serán destinados para financiar el Plan de Inversiones y el Plan de Recuperación de Pérdidas de Electricaribe.
- En total, durante la vigencia 2020 serán ejecutados \$860.000 millones para inversión en infraestructura, redes, y recuperación de pérdidas de la compañía, cuyo propósito es mejorar sustancialmente la calidad en la prestación del servicio de energía en la región.

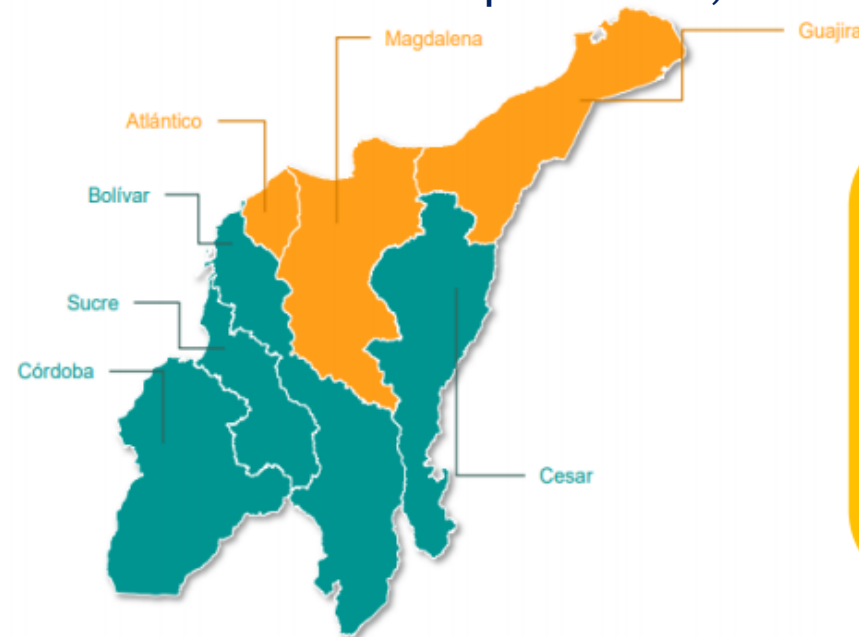
Esquema de solución de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P.

Vinculación de uno o varios inversionistas-operadores para la prestación del servicio de energía en la región Caribe, contemplando las siguientes posibilidades:

I. Segmentación del mercado en dos nuevas áreas de prestación, es decir, dos nuevas empresas:

Caribe Mar

Área de influencia
Bolívar, Cesar, Córdoba y Sucre
1.5 millones de clientes
10.9% participación de mercado
COP\$5.0 bn Plan de inversión a 10 años



Caribe Sol

Área de influencia
Guajira, Magdalena y Atlántico
1.2 millones de clientes
10.8% participación de mercado
COP \$3.7 bn Plan de inversión a 10 años

II. Una sola empresa, Nueva Caribe, asuma la prestación del servicio en los siete departamentos, con un Plan de Inversión a 10 años de COP \$8.3 billones.

Medidas establecidas en el PND para eficiente prestación del servicio de energía en la Región Caribe

- **Artículo 313:** Sobretasa de 4 pesos por kilovatio hora en energía consumida por los estratos 4, 5 y 6, usuarios comerciales e industriales y no regulados. A partir de la expedición de Ley y hasta el 31 de diciembre de 2022, destinada al pago de las obligaciones financieras en que incurra el Fondo Empresarial para garantizar la prestación del servicio de energía eléctrica suministrado por las empresas en toma de posesión.
- **Artículo 314:** Contribución adicional a la contribución definida en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994 para el fortalecimiento del Fondo Empresarial, a partir del 1° de enero del 2020 y hasta el 31 de diciembre de 2022 cuya tarifa es del 1%.
- **Artículo 315:** Mediante este artículo, se autoriza a la Nación a asumir el pasivo pensional y prestacional de Electricaribe, así como el asociado al Fondo Empresarial.

- Ante la declaratoria de inexequibilidad de la Ley 1943 de 2018, el Gobierno Nacional analizó el impacto de dicha declaratoria en la valoración de los mercados de energía CaribeSol, CaribeMar y Nueva Caribe (mercado completo), razón por la cual Electricaribe prorrogó el plazo de las subastas para la presentación de ofertas por parte de los inversionistas interesados, las cuales se realizarán el 26 de febrero de 2020 en el caso de la subasta conjunta y el 28 de febrero de 2020 las dos (2) subastas individuales.

Emcartago E.S.P.

- EMCARTAGO ha mejorado sus indicadores de prestación de los servicios a su cargo, especialmente en la reducción de pérdidas de energía del nivel de tensión 1, en las que pasó de un 29% al momento de la toma de posesión a un 24%; y en la calidad de agua, cuyos resultados para el índice de riesgo de calidad de agua (IRCA) son del 0%, es decir, sin riesgo, distribuyendo agua apta para el consumo humano.
- La empresa continúa adelantando labores de optimización de la infraestructura afecta a los servicios prestados, a través de la reposición de redes del servicio de acueducto y la optimización de sus plantas de tratamiento. Para el segundo semestre de 2019 se destaca que EMCARTAGO llevó a cabo el cambio de bombas, válvulas y tubería del bombeo No. 2, así como adelantó importantes labores de sectorización de 6 zonas de la ciudad.
- En energía eléctrica, se adelantan labores de mantenimientos preventivos y correctivos y se ejecutaron las inversiones en activos de expansión y calidad, de acuerdo a lo previsto por la EMCARTAGO en la solicitud de cargos por distribución presentada a la CREG. Para el segundo semestre de 2019, se destaca la puesta en funcionamiento del Centro de Control de la Distribución y la construcción de dos nuevos circuitos.
- Igualmente, la E.S.P. viene trabajando en el mejoramiento de sus procesos y procedimientos, con el fin de hacerlos más eficientes y alcanzar una mejor coordinación entre las distintas áreas de la empresa.

Emcartago E.S.P. - Esquema de Solución

Se encuentra en implementación la solución empresarial, esquema que consiste en la vinculación temporal de un Aliado Estratégico para la operación del servicio de energía, con el fin de garantizar recursos para la compañía, asegurar inversiones y evitar la liquidación de la E.S.P. por inviabilidad financiera. Esto permite:

Garantizar inversiones en infraestructura de energía por 20 años (mínimo \$86.000 millones).




















Obtener recursos para el mejoramiento del componente de acueducto y alcantarillado.



Pagar las obligaciones pretoma por \$18.039 millones y con el Fondo Empresarial por \$9.000 millones, generando condiciones de viabilidad de la compañía en el mediano y largo plazo.

Emcartago E.S.P. - Evolución de indicadores

Indicador		EMCARTAGO E.S.P.		
		Periodo de Intervención	Periodo actual	Evolución
COBERTURA		100.0%	99.8%	
		97.0%	97.7%	
		NA	NA	
		99.0%	99.6%	NA
	IANC	35.0%	57.4%	
	Micromedición	44.5%	87.1%	
	IRCA	2.8%	0.3%	
	Continuidad	23.1 horas	24 horas	
		83.9%	99.0%	

EICVIRO - Empresa Industrial y Comercial de Villa del Rosario E.S.P.

Se avanzó en la implementación del esquema de solución mediante la vinculación de un operador que realizará las inversiones requeridas para el mejoramiento del servicio y el aporte de recursos para garantizar el pago de las financiaciones otorgadas por el Fondo Empresarial (\$1.264 millones) y, en la medida que los recursos los permitan, el pago de otros pasivos. Este esquema supone la devolución de infraestructura a la terminación del contrato.

El día 27 de diciembre de 2019, se adjudicó el contrato de operación de los servicios de acueducto y alcantarillado del municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander, al operador **Promesa de Sociedad Futura Aqualia** – Villa del Rosario S.A.S. E.S.P., quien además incluyó en su oferta la vinculación del 100% de los trabajadores oficiales que laboran para la empresa intervenida, previa implementación de un plan de retiro voluntario



















Necesidad del esquema de solución de EICVIRO E.S.P.

La vinculación de un nuevo operador es primordial para el aporte de recursos que garanticen la realización de las inversiones con el fin de llegar a un 100% de cobertura en 6 años y continuidad total en 4 años.

Las mejoras efectivas en la prestación del servicio de EICVIRO EICE E.S.P., dependen de la realización de inversiones estimadas en el orden de \$32.374 millones para acueducto y \$34.381 millones para alcantarillado, valores que la empresa intervenida no está en capacidad de generar en sus condiciones actuales.



EICVIRO E.S.P. - Evolución de indicadores


















Indicador		EICVIRO E.S.P.		
		Periodo de Intervención	Periodo actual	Evolución
COBERTURA		62.0%	80.6%	
		73.0%	97.3%	
		NA	NA	NA
		NA	NA	NA
	IANC	59.0%	41.0%	
	Micromedición	38.0%	66.0%	
	IRCA	0.1%	0.0%	
	Continuidad	4.3 horas	11.52 horas	
		39.0%	96.0%	

Empresa de Servicios Públicos de Flandes - ESPUFLAN E.S.P.

- Durante el mes de octubre de 2019, dio inicio a la aplicación del marco regulatorio vigente para las tarifas de acueducto y alcantarillado con un plan de transición a 24 meses, con el fin de no afectar la economía de los usuarios.
- Para el caso del servicio de aseo, durante el mes de octubre de 2019, la empresa culminó el proceso de actualización de la metodología tarifaria contenida en la Resolución CRA 720 de 2015, no obstante, se requiere de manera urgente la actualización del (PGIRS).
- Se avanza en la revisión y seguimiento a los proyectos de inversión requeridos por el municipio, especialmente en el marco del plan maestro de acueducto y alcantarillado definido por la EDAT como gestor departamental.

ESPUFLAN E.S.P. (Flandes)




















Indicador		ESPUFLAN E.S.P.		
		Periodo de Intervención	Periodo actual	Evolución
COBERTURA		98.0%	98.5%	
		96.0%	100.0%	
		67.0%	69.4%	
		NA	NA	NA
	 IANC	64.0%	61.6%	
	 Micromedición	93.2%	84.6%	
	 IRCA	14.9%	1.4%	
	 Continuidad	23.5 Horas	23.6 horas	
		69.6%	81.0%	

Empresa de Servicios Públicos de Vélez - EMPREVEL E.S.P.

- La empresa gestionó recursos para la ejecución de obras representadas en mejoras en la calidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, con el cambio de 800 metros lineales de tubería de 2 pulgadas de asbesto cemento con costo a contratistas del plan maestro, construcción de un Bypass para mejorar el tratamiento de agua en la PTAP, mantenimiento de la Línea Bolívar y ampliación de cobertura en la zona Sub urbana).
- La empresa se encuentra en el proceso de cálculo de las tarifas de acueducto y alcantarillado con base en la metodología de las Resoluciones CRA 825 de 2017 y 844 de 2018.
- Para el caso del servicio de aseo se encuentra en el proceso de verificación del nuevo marco tarifario para pequeños prestadores Resolución CRA 853 de 2018. En este servicio, con la intervención se regularizo la recolección y transporte de residuos solidos por medio de carros recolectores (anteriormente se hacia en volquetas) y se definieron técnicamente las frecuencias de barrido y recolección en el municipio.
- Durante la intervención se ha garantizar la calidad del agua que se distribuye a los habitantes de este municipio.

Empresa de Servicios Públicos de Vélez - Emprevel
E.S.P.


















Indicador		EMPREVEL E.S.P.		
		Periodo de Intervención	Periodo actual	Evolución
COBERTURA		100.0%	100.0%	
		89.0%	88.8%	
		94.0%	94.4%	
		NA	NA	NA
	 IANC	57.2%	46.1%	
	 Micromedición	ND	95.5%	
	 IRCA	3.4%	0.0%	
	 Continuidad	9.7 Horas	12.45 Horas	
		84.4%	96.0%	

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de El Carmen de Bolívar - ACUECAR S.A. E.S.P.

- Se encuentra en curso construcción del sistema de alcantarillado del municipio El Carmen de Bolívar, por el PDA de Bolívar, donde actualmente la cobertura es del 0% en este servicio. Con ello, El Carmen de Bolívar quedará con un completo sistema de acueducto y alcantarillado que al inicio del proceso era inexistente.
- Durante la intervención se logró una cobertura del 100% en el servicio de acueducto. El enfoque actual es viabilidad financiera; se adelantan análisis para aplicación de marco tarifario para pequeños prestadores y mejorar los ingresos de la empresa.
- Se efectuó reestructuración del área comercial a partir del año 2019.
- Se avanza en la revisión de alternativas técnicas para mejorar las condiciones de continuidad y obtener la ampliación de las concesiones autorizadas por la autoridad ambiental para la explotación de los pozos profundos que surten al acueducto.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado
de El Carmen de Bolívar - ACUECAR
S.A. E.S.P.



Indicador		ACUECAR E.S.P.		
		Periodo de Intervención	Periodo actual	Evolución
COBERTURA		0.0%	100.0%	
		NA	NA	NA
		NA	NA	NA
		NA	NA	NA
	IANC	NA	21.9%	
	Micromedición	0.0%	87.1%	
	IRCA	0.0%	0.0%	
	Continuidad	0 Horas	15.7 Horas	
		34.2%	96.0%	

Empresas en liquidación

- La empresa finalizó el fondeo del pasivo pensional, valorado en \$106 mil millones; así mismo efectuó el pago oportuno de las mesadas pensionales con los ingresos provenientes de los contratos suscritos con operadores del servicio de aseo.
- La empresa es la Entidad tarifaria Local del servicio de aseo y remite mensualmente las tarifas a cobrar a los operadores con base en el marco regulatorio de la Resolución CRA 720 de 2015.
- Para el segundo semestre de 2019, tras un fallo de tutela, se ordenó a la Alcaldía de Cali adelantar todos los trámites necesarios para la asunción del pasivo pensional. Actualmente se adelanta un plan de trabajo para concretar este esquema de normalización y en la definición del futuro esquema de prestación en la ciudad.

**EMSIRVA EN LIQUIDACIÓN
E.S.P.**



- En conjunto con el Liquidador se continúa en la exploración de mecanismos de normalización del pasivo pensional asociado a los extrabajadores sobre los cuales la intervenida viene pagando mesadas pensionales como consecuencia de fallos judiciales proferidos con posterioridad a la conmutación del año 2006.
- Dentro de las labores adelantadas por la entidad intervenida para este efecto, se encuentra la actualización del calculo actuarial a 31 de diciembre de 2018.
- La Dirección realiza seguimiento al cronograma para el cierre del proceso liquidatorio el cual está establecido para el 30 de junio de 2020.

ELECTROLIMA E.S.P.




















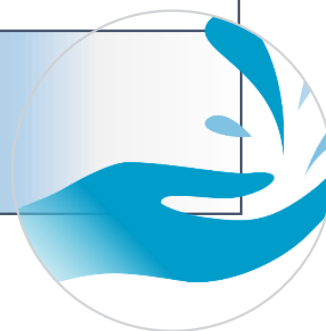
Empresas en liquidación

EPQ en Liquidación

- Se prorrogó el convenio de colaboración entre EPM y EPQ hasta el 31 de mayo de 2020, con el fin de asegurar la prestación del servicio a través de Aguas Nacionales.
- La operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo continúa siendo deficitaria.
- La Superintendencia a través del Fondo Empresarial ha garantizado la prestación del servicio aportando los recursos para el cubrimiento del déficit.
- Del segundo semestre de 2019 se destaca la adjudicación del contrato por parte de Findeter que tiene por objeto el inicio de la ejecución de los recursos para el plan de cierre, clausura y post clausura del botadero Marmolejo, construcción de un nuevo vaso a la empresa Servigenerales.

EPQ EN LIQUIDACIÓN E.S.P.

Indicador		EMPRESAS PÚBLICAS DE QUIBDÓ E.S.P.		
		Periodo de Intervención	Periodo actual	Evolución
COBERTURA		20,0%	41,4%	
		11,0%	16,2%	
		Sin medición	99,3%	
		NA	NA	NA
	 IANC	65,0%	72,2%	
	 Micromedición	0,0%	78,3%	
	 IRCA	Sin medición	0,4%	
	 Continuidad	1.5 Horas	19 Horas	
		NA	NA	



Herramientas de gestión promovidas por la DEIL

- El mejoramiento de los indicadores de las empresas en toma de posesión posterior a su intervención es significativo, no obstante, con el fin de suscitar el mejoramiento continuo de cada una de las empresas, desde la Dirección se efectúa seguimiento permanente y a la herramienta desarrollada y dirigida a las empresas intervenidas en el aplicativo SUI, para el seguimiento a los contratos que se adelantan en las empresas en toma de posesión.

Así mismo y en el entendido que los procesos de toma de posesión se rigen, en lo que sea pertinente, por lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus decretos reglamentarios, por remisión expresa del artículo 121 de la Ley 142 de 1994, se ha promovido la celebración de convenios interinstitucionales de colaboración enfocados en programas de capacitación e intercambio de experiencias en el manejo e implementación de procesos financieros y comerciales, sistemas de información y desarrollo de software e implementación de costeo por actividades y demás acciones que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas.

Otros aspectos relevantes de la gestión

- A 31 de diciembre de 2019, la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación ha ejercido un seguimiento constante a las gestiones de los Agente Especiales y Liquidadores, verificando especialmente que los servicios a cargo de las empresas en toma de posesión, se presten con la continuidad y calidad debidas, dentro de las limitaciones del orden financiero, técnico y administrativo de cada una de ellas.
- En virtud de ello, durante el la vigencia 2019, se desarrollaron 93 reuniones de seguimiento y monitoreo, en las que además se acompañan algunas gestiones determinantes para la lograr la culminación de los procesos de liquidación en curso, así como el levantamiento de la medida de toma de posesión a aquellas empresas que logren superar las causales que dieron origen a la intervención.

Gracias

Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Carrera 18 No. 84-35

Pbx: (57-1) 691-3005 ext. 2320

sspd@superservicios.gov.co

rendicionintervenidas@superservicios.gov.co

www.superservicios.gov.co

Bogotá D.C., Colombia

Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación

